LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°29/2016
"ADQUISICIÓN DE KIT DE REPARACIÓN PARA MEDIDORES DE ¾" – AD REFERENDUM" (ID.317368)"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 **días del mes de** mayo **del año 2017**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N°891/2016, Resolución del Directorio N°02 de fecha 8 de setiembre del 2016, por el Gerente Financiero, Lic. Jhoni Fernando Báez; el Gerente Técnico, Ing. Oscar Méndez Bueno; el Gerente Administrativo, Econ. Ricardo Brítez; el Asesor de la Sindicatura, Lic. Miguel Ángel Rivarola; el Asesor Jurídico, Abg. César González; el Asesor del Directorio, Abg. Marcelo Ovelar; y el Asesor de la Presidencia, Lic. Francisco Torres, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°29/2016 "ADQUISICIÓN DE KIT DE REPARACIÓN PARA MEDIDORES DE ¾" – AD REFERENDUM (ID.317368)"***, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de verificar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

Categoría del bien/servicio:	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, Herramientas, cámaras y cubiertas.-
PAC:	#317.368.-
Valor a Contratar:	210.000.000.-
Nombre del llamado:	Adquisición de Kit de Reparación para Medidores de ¾".-
Modalidad de Contratación:	Concurso de Ofertas.-
Plurianualidad:	Ad Referéndum 2017.-
Forma de adjudicación:	Por el Total.-
Vigencia del Contrato:	90 (noventa) días.-
Fuente de financiamiento:	Fuente 30.-

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MÉNDEZ BUENO
GERENTE TÉCNICO

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA U.O.C. N° 05/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°29/2016

"ADQUISICIÓN DE KIT DE REPARACIÓN PARA MEDIDORES DE ¾" – AD REFERENDÚM"
ID N°317.368

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **19 de enero del 2017**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges N° 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°29/2016 "ADQUISICIÓN DE KIT DE REPARACIÓN PARA MEDIDORES DE ¾" – AD REFERENDÚM"** los siguientes funcionarios: **Abg. Victoria Palacios Castro**, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abg. Marcos Aquino,** de la Unidad de Asuntos Legales de U.O.C, **Abg. Jessica Irala Grance,** Técnico Verificador de U.O.C y la **Sta. Alba Benítez,** representante de Auditoría Interna de la empresa, en forma conjunta representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle* ***que la Convocante estime apropiado anunciar***".

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Firmas invitadas:

- SUEZ PARAGUAY S.A.
- EVEREST INGENIERIA S.R.L.
- PROVINDUS S.A.
- CELLULAR S.A.
- ZENNER PARAGUAY S.A

Abg. César G. Gonzalez O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Firmas que presentaron ofertas:

- ZENNER PARAGUAY S.A.

Se halla/n presente/s en representación del/los oferente/s:

Nº	Oferentes	Representantes	C.I Nº
1	ZENNER PARAGUAY S.A	ROSA GARCIA RODRIGUEZ	2.063.482

Lic. Fernando J. Torres Ferrer
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

Alba Benítez
Auditora

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia

Abg. Marcelo Ovelar Gessap
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Econ. Carlos Gonzalez
Gerente Financiero

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO

Seguidamente se da inicio al acta de apertura de los sobres presentados, por orden de recepción, de conformidad al siguiente detalle:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art.40, Ley 2051/03	Poder del Representante
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	80065646-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1436125 ACTIVO Fecha 18/01/2017

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precio de la propuesta presentada por ÍTEM.

Nº	RAZÓN SOCIAL	ADQUISICIÓN DE KIT DE REPARACIÓN PARA MEDIDORES DE ¾" – AD REFERENDUM
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	GS. 158.000.000

La Firma ZENNER PARAGUAY S.A presenta una carpeta de oferta original, dos copias y muestra.

Finalmente se da por terminado el acto sin observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionadas, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, siendo las 09:40 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la Essap S.A.

Sta. Alba Benítez
Auditor

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador U.O.C

Abg. Marcos Aquino
Unidad de Asuntos Legales U.O.C. ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Victoria Palacios Castro
Gerente de la U.O.C

Lic. Francisco J. Lottes V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Jhoni Báez
Gerente Financiero
essap sa

FOLIO U.O.C. 213

2.1 - OBSERVACIONES CONSIGNADAS EN EL ACTA DE APERTURA N°05/2017 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No se ha dejado observaciones en el Acta de Apertura del llamado en cuestión.

3. CUADRO DEL ÚNICO PRECIO OFERTADO

N°	Oferentes	Monto Total Ofertado IVA incluido
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	158.000.000

4. DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley N°2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

A continuación, se procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitada en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta/Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acredite la Identidad del Oferente	DDJJ Art. 40
1	**ZENNER PARAGUAY S.A.**	Presenta	Presenta	Presenta en SIPE	Presenta en SIPE

5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se Aplicará el **Margen de Preferencia** para productos nacionales:

Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley N°4.558 Art. 2 y su Decreto Reglamentario N°9649/12 que establece *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional* "y Art. 3 inciso c que establece: *"En obras viales construcciones, servicios de mantenimiento, trasporte, seguros, consultoría y otros en general, cuando el personal del prestador sea más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya".*

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico

El oferente que quiera acogerse a esta disposición, deberá presentar con su oferta la documentación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que certifica que el bien/producto que oferta la firma oferente de origen nacional, caso contrario, estos tendrán tratamiento de un bien/producto importado.

Econ. Ricardo A. Ortiz González
Asesor de Preferencia

Lic. Jhon Báez
Gerente Financiero

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

En ese sentido, en el análisis de los documentos se observa que la firma ZENNER PARAGUAY S.A., oferta un bien de origen importado, además de ser la única oferta presentada, en este caso NO SE APLICA el Margen de Preferencia Nacional.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS PRESENTADOS

A continuación, el Comité de Evaluación procedió a analizar las documentaciones de carácter formal de la única oferta económica presentada por la firma ZENNER PARAGUAY S.A. conforme al Art. 60° del Decreto 21909/03.

El detalle es el siguiente:

Sección VII. Anexos
Anexo I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Oferente:	**ZENNER PARAGUAY S.A.**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]- Documento Sustancial.-*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] – Documento Sustancial.-*	Cumple

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple en SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple en SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple en SIPE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple en SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez	Cumple en SIPE

Abg. César G. Gonzalez Martínez
Asesor jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

YHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Presidencia

Ricardo N. Brítez González
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o Distribuidor de los bienes.	Cumple
Certificado de Origen Nacional, Para Oferentes que quieran acogerse a la Ley N° 4558, Art. 2 y su Decreto Reglamentario 9.649/12 – Margen de Preferencia. (La no presentación no será motivo de descalificación de su oferta)	No aplica

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios, cuya presentación el oferente considere necesarios; y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Certificado de aprobación del kit, que sean compatibles con todas las marcas que tengan cuerpos estándar WVG.	Cumple

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Formulario N°9 – Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidades Similares.	Cumple

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Fotocopia autenticada de balance General y Cuadro de Resultado, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014, 2015.	Cumple
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2013, 2014, 2015.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	Cumple

7. RESOLUCIÓN N°849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe las Comunicaciones Internas (Ref. CI Comité N°08/2017 de fecha 02/02/2017 y la C.I. UACP N°068/2017 de la Unidad de Adm. y Control del Personal, dependiente de la Gerencia de Talento Humano con fecha de recepción a la UOC 07/02/2017, como así también los documentos verificados en el Portal Paraguay - Nómina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda; que dan cumplimiento a los "Incisos a) y b) de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que menciona lo siguiente: "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N°2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N°2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*". El detalle lo demostramos a continuación:

Abg. Carlos González Maldonado
Asesor Jurídico

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Jhoni Báez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA COMITÉ N°08/2017

A : GERENCIA DE TALENTOS HUMANOS
Abg. Mirtha Aurora Orrego Miljans, Gerente.

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP N°849/2015.

FECHA : 2 de febrero de 2017.

Me dirijo a la Gerencia de Talentos Humanos, en el marco del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°29/2016 "ADQUISICIÓN DE KIT DE REPARACIÓN PARA MEDIDORES DE ¾" – AD REFERENDUM,* y en cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 del 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con respecto a las prohibiciones previstas en los inciso "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sobre el particular, se solicita a la Gerencia de Talentos Humanos un informe de los representantes de la empresa oferente citado más abajo, si los mismos mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El detalle es el siguiente:

Empresa Oferente	Representante legal y miembros	C.I. N°
Zenner Paraguay S.A.	- Grizzie Patricia Mostafa Caballero – Presidente. - Mirta Anselma Mostafa Caballero – Vice presidente.	N°3.358.488 N°4.351.293

Atentamente,

Abg. César M. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

essap sa
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
Unidad Adm. de Salarios
Unidad de Adm. del Personal y Control
Unidad de Evaluación y Desarrollo del Personal
Observación: Pl. informe
Fecha: 06 FEB 2017

Econ. Ric. A. Díaz González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

UOC – vpg

Tel. 2250012/03 – 2019918 – int. 235
email: essapuoc@hotmail.com

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

ING. OSCAR JIMÉNEZ RUENO
GERENTE TÉCNICO
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/068/2017

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia	**: Informe para UOC.**
FECHA	**: 06 de Febrero de 2017**

Visto la comunicación interna Comité N° 08/2017, de fecha 2 de febrero de 2017, en la cual se solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sra. Grizzie Patricia Mostafa Caballero, Sra. Mirta Anselma Mostafa Caballero,** no figuran, como funcionarias nombradas y/o contratadas en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna Comité N° 08/2017, de fecha 2 de febrero de 2017.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

07 FEB. 2017

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

07 FEB. 2017

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

ING. OSCAR MENDEZ
GERENTE TÉCNICO
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nómina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3358488	MOSTAFA CAB					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 21.260.428 registros) Anterior Siguiente

Mostafa Caballero Grizzie Patricia con CI N°3.358.488.-

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		4351293	MOSTAFA CAB					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 21.260.428 registros) Anterior Siguiente

Mostafa Caballero Mirta Anselma con CI N°4.351.293.-

8. RESOLUCIÓN N°1173/2016

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCIÓN N°1.173/16 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N°956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";* conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se procedió a analizar el precio ofertado el cual se indica en el siguiente cuadro:

Abg. César R. Gonzalez C. Mat. C.S.J. Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Lic. Jhon Baez Gerente Financiero essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Oferente: ZENNER PARAGUAY S.A.				
Precio Referencial	Precio Ofertado	30% por debajo del Precio Referencial	20% por encima del Precio Referencial	Ponderación
80.000	79.000	56.000	96.000	Se halla dentro del margen s/Res. DNCP 1173/16

Como se puede ver en el precedente cuadro, el precio ofertado por la firma ZENNER PARAGUAY S.A., se halla dentro de los parámetros superior e inferior del precio referencial establecido por la convocante.

9. INFORME TÉCNICO

En fecha 02/02/2017, a través de la CI COMITÉ/07/2017, se remitió a la Gerencia Comercial Gran Asunción, la copia de la oferta presentada por la firma ZENNER PARAGUAY S.A., así como la muestra y copia del Acta de Apertura N°05/2017, para el análisis y verificación de las documentaciones de carácter técnico establecidos en el PBC y Adenda.

En ese sentido, Gerencia Comercial Gran Asunción en fecha 10/02/2017, a través de la CI DGM/UCR N°0015/2017, remitió el "Informe Técnico" de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, así también el resultado de las pruebas de los bienes conforme al inciso **E. Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación** de la Sección II, del PBC; los mismos se hallan íntegramente digitalizados y forman parte del presente Informe de Evaluación que se detallan a continuación:

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Francisco J. Lutes A.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Noah Báez
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Ing. Oscar Méndez Aucar
GERENTE TÉCNICO
essap sa

Econ. Ricardo Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

GERENCIA COMERCIAL
02 FEB. 2017
SECRETARIA
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA COMITÉ N°07/2017

A : GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN
Lic. Emiliano Coronel Méndez, Gerente Comercial

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

REFERENCIA : Remisión de copia de oferta y muestra presentada para el llamado de la LCO N°29/2016 "ADQUISICIÓN DE KIT DE REPARACIÓN PARA MEDIDORES DE ¾" – AD REFERÉNDUM - ID.317.368.

FECHA : 2 de febrero de 2017.

Me dirijo a la Gerencia Comercial Gran Asunción, en el marco del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°29/2016 "ADQUISICIÓN DE KIT DE REPARACIÓN PARA MEDIDORES DE ¾" – AD REFERENDUM*, y en cumplimiento de los Artículos Art.60° Análisis, inciso #5 y Art.61° Método de Evaluación – inciso #3, ambos del Decreto N°21909/03 que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los efectos de contar con un Informe Técnico, se remite a dicha Gerencia lo siguiente:

1. Sobre de Copia de la única oferta presentada por la firma ZENNER PARAGUAY S.A.
2. Muestra presentada por el oferente ZENNER PARAGUAY S.A. en el acto de apertura de sobres.
3. Copia del Acta UOC N°05/2017 de Apertura de Sobres de ofertas correspondiente al llamado de referencia.

Asimismo, para el análisis y estudio para la elaboración del informe técnico, se solicita al sector solicitante, tener en cuenta los requisitos y condiciones establecidas en la IAO 33 – Muestras; Sección II – 2.Requisitos de Calificación Posterior (IAO36) – C)Capacidad Técnica y Experiencia; Sección III – Suministros Requeridos – 1.Especificaciones Técnicas; y la Adenda N°01/2017 (Id.317368) del Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. César R. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Atentamente

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

GERENCIA COMERCIAL
ATENCION A USUARIOS
UNIDAD DE FACTURACION Y COBRANZAS
☑ UNIDAD DE CORTES Y RECONEXIONES
UNIDAD DE ASENTAMIENTOS URBANOS
UNIDAD DE MICROMEDICION Y ANALISIS
UNIDAD DE GRANDES CLIENTES
OBSERVACION: Pasa Evaluación Técnica
Tel. 2250011/03 – 204918 – int.235
email: essapuoc@gmail.com

Lic. Francisco J. Lottes
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Emiliano Coronel Méndez
Gerente Comercial

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo Brítez Gómez
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

GERENCIA COMERCIAL 14 FEB. 2017 SECRETARIA ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA DGM/UCR N° 0015/2017

A : UNIDAD DE CONEXIÓN Y RECONEXION
DE : DEPARTAMENTO GESTION DE MEDIDORES
REFERENCIA : REMITIR INFORME
FECHA : 10 DE FEBRERO DE 2017

Me dirijo a la Unidad de Conexión y Reconexión y por su intermedio la Gerencia Comercial Gran Asunción, a los efectos de informar en relación a **C.I. COMITÉ N° 07/2017,** donde nos solicitan un informe Técnico sobre los KIT DE REPARACION PARA MEDIDORES DE ¾". Para tal efecto procedimos a verificar la muestra presentada por el oferente con las especificaciones técnicas solicitadas, cuyo resultado es la siguiente:

	Especificaciones técnicas del Kit de reparación:	Cumple	No cumple
1	- Kit de reparación intercambiable estándar norma WVG, que posibilite el uso de otras marcas de kit en la carcasa original.	X	
2	- Incluir visor de la tapa: El visor (luneta) será de vidrio templado transparente de 6 mm. y 75 mm. de diámetro o similar que cumpla con los requerimientos especificados.	X	
3	- El anillo de estanqueidad deberá ser compatible con el Kit, el visor y el cuerpo de un medidor estándar.	X	
4	- El visor del medidor deberá ser construido con un material resistente a la acción de los rayos solares, al igual que el cuadrante del dispositivo indicador y sus indicaciones.	X	
5	- El mismo no deberá presentar empañamiento alguno ante las diferentes condiciones climáticas. Se deja especial constancia que esta característica se exigirá especialmente y podrán aplicarse los términos indicados en la garantía en caso que se constaten medidores empañados en servicio.	X	
6	- El visor podrá ser presentado en material plástico transparente y resistente a los golpes, o en vidrio o cristal con características similares, debiendo en ambos casos soportar en las condiciones de apoyo en que se encuentra en el medidor, la caída de un peso de 1/4 kg. desde una altura de 1 m. sin fracturarse, ni presentar ningún tipo de fisura, o sea no deberá sufrir deterioros que afecten la estanqueidad del medidor o dificulten la lectura de los dispositivos indicadores. (Ensayo similar al fijado en la Norma UNIT 209/70)	X	
7	- Certificado de aprobación de kit universales, que sean compatibles con todas las marcas que tengan cuerpos Standard WVG.	X	
8	- El costo Estimativo del Kit es de Gs. 88.770 (Ochenta y ocho mil, setecientos setenta).		

Abg. César G. González C.
Mat. C.S.J N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Una vez se procedió a la reparación y montaje del kit de reparo con todos sus accesorios a un medidor estándar traído del Depósito central de Viñas Cué, para tal efecto los técnicos encargados de la reparación de medidores utilizaron los siguientes componentes:

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Gerardo Dominguez Coronel
Encargado de Banco de Prueba
Dpto Gestión de Medidores
ESSAP S.A.

Pablo Ariel González
Jefe de Dpto. de Gestión de Medidores
Unidad de Conexión y Reconexión

Lic. Francisco J. Torres Díaz Alvarez
Asesor de la Presidencia
Unidad de Conexión y Reconexión Comercial
ESSAP S.A.

ING. OSCAR ALVAREZ BUENO
GERENTE TÉCNICO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz
Asesor de la Sindicatura
ESSAP S.A.

Ing. Marcelo Oviedo G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Accesorios del Kit de reparo
Cuerpo con relojería
Cámara multichorro con turbina plástico
Tapa plástico con eje de acero inoxidable
Filtro plástico
Precinto de seguridad
Tornillo regulador de latón
Válvula de regulación
Goma de regulación del cuerpo de relojería
Goma de regulación de la cámara multichorro
Anillo regulador externo
anillo regulador interno
Sal anti empañamiento
Visor plano de vidrio de 6 mm
Anillo regulador del visor plano

Una vez culminada el ensamble y reparación del medidor estándar, ingresaron el artefacto al laboratorio para las pruebas correspondientes de exactitud y de presión, cuyo resultado anexamos a la misma.

Elevo el siguiente informe, en respuesta a la C.I. COMITÉ N° 07/2017.

Atentamente,

Pablo Ariel González
Jefe de Dpto. de Gestión de Medidores
Unidad de Conexión y Reconexión

Gerardo Dominguez Coronel
Encargado de Banco de Prueba
Dpto Gestión de Medidores
ESSAP S.A.

ANEXO: Medidor reparado, resultado de prueba y C.I. COMITÉ N° 07/2017.

Edgar Agustín Ortiz Alvarez
Unidad de Conexion Reconexion
Gerencia Comercial
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Econ. Pablo Ariel González
Gerente Administrativo

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

ING. CESAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD DE CONEXIÓN Y RECONEXION
DEPARTAMENTO TALLER DE MEDIDORES

MARCA: KIT ZENNER
MODELO:
Qn: 1,5 l/h
DN: 15 mm
CLASSE: (H) (V)

FECHA: 06-02-2017
HORA:

Limite de error Qn: 2,0 Qt: 2,0 Qmin: 5,0

Qn 1,5 l/h Qt l/h Qmin 0,03 l/h

Kg	Temp.	Densidad	Kg	Temp.	Densidad	Kg	Temp.	Densidad
10,00								
Litros		**100,00**			**30,00**			**15,00**

	Hidrómetro nº	Indicacion Inicial	**Vision Nominal**	Error (%)	Qn	**Vision de Transicion**	Error (%)	Qt	**Vision Minima**	Error (%)	Qmin	Final
1	777054362	395,00	497,00	+2		528,00	+1		543,00	0		
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

REALIZADO POR:

Gerardo Domínguez Coronel
Encargado de Banco de Prueba

Pablo Ariel González
Jefe de Dpto. de Gestión de Medidores
Unidad de Conexión y Reconexión

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

LIC. JHON BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

LIC. OSCAR VELAZQUEZ BUENO
GERENTE TECNICO
ESSAP S.A.

Econ. Ri[illegible] González
Ge[illegible]

Edgar Agustin Ortiz Alvarez
Unidad de Conexion Reconexion
Gerencia Comercial
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. César G. Gonzalez O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

10. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

- Catálogos, Anexos técnicos, folletos y elementos gráficos... Cumple.
- Certificado de aprobación del Kit, que sean compatibles con todas las marcas que tengan cuerpos estándar WVG... Cumple.
- Formulario N°9: el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos de provisiones de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (medidores/caudalímetros y sus accesorios en general), llevados a cabo durante los últimos 3 años (2013, 2014, 2015) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta... Cumple.
- El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados:

CUADRO DEL MONTO TOTAL EN FACTURACIONES

Oferente	Monto total ofertado	30% s/ monto total ofertado	Monto total en facturaciones (2013, 2014, 2015)	Promedio en Facturaciones	Ponderación
ZENNER PARAGUAY S.A.	158.000.000	**47.400.000**	1.317.666.501	**439.222.167**	Cumple

11. CAPACIDAD FINANCIERA

De igual manera se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente, conforme a lo requerido en el PBC, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

ZENNER PARAGUAY S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		**EJERCICIO 2013**	**%**	**EJERCICIO 2014**	**%**	**EJERCICIO 2015**	**%**	**PROM. %**
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.044.421.896	10,66	1.244.331.874	6,70	2.002.688.934	332,27	**116,55**
	Pasivo Corriente	97.933.371		185.738.366		6.027.249		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	97.933.371	0,09	185.738.366	0,15	1.076.467.727	0,48	**0,24**
	Activo Total	1.073.556.394		1.275.441.525		2.220.416.128		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	72.108.807	0,09	106.998.865	0,13	51.532.980	0,06	**0,10**
	Capital	800.000.000		800.000.000		800.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
ZENNER PARAGUAY S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Jimmi Báez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ricardo J. Brítez González
Director Técnico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Orelar G.
Asesor - Director ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

12. REGISTRO DE INHABILITADOS

Este Comité de Evaluación procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si la firma ZENNER PARAGUAY S.A., se halla en el registro de inhabilitados de la base de datos de la DNCP, el cual se halla digitalizado y forma parte del presente informe:

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80065646-6	**Razón social:**	zenner

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

ZENNER PARAGUAY S.A. con RUC N°80065646-6 – sin registros de inhabilitación.-

13. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En atención a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N°21909/03, "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;* la firma ZENNER PARAGUAY S.A. cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

14. CONCLUSIÓN

En el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°29/2016 "ADQUISICIÓN DE KIT DE REPARACIÓN PARA MEDIDORES DE ¾" – AD REFERENDUM" ID.N°317368, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), el Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de la Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en su Art. 26° - Evaluación de la Ofertas, Art. 27° - Comité de Evaluación y el Art. 28° - Adjudicación; así como lo señalado en los Art. 60° - Análisis, Art. 61° - Método de Evaluación y el Art. 28° - Adjudicación; del Decreto Reglamentario N°21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia Comercial Gran Asunción, (Ref. C.I. DGM/UCR N°0015/2017), este Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE**: la oferta presentada por la firma **ZENNER PARAGUAY S.A. con RUC N°80065646-6**, por un monto total de **Gs.158.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho**

Abg. César G. González C.
Mat. C.S.J. N°
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHONI DÁEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP SA

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

millones), IVA INCLUIDO, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones establecidas en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones correspondientes.

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA al Directorio de la ESSAP S.A., lo siguiente:

- Elevar a consideración la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la firma **ZENNER PARAGUAY S.A.**, por **Gs.158.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones) con IVA INCLUIDO**.

Atentamente,

Lic. Jhoni Fernando Baez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de la Sindicatura

Abg. César González O.
Asesor Jurídico

Lic. Francisco Torres
Asesor de la Presidencia

Abg. Marcelo Ovelar
Asesor del Directorio